

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Jueves 8 de Noviembre de 1883

Núm. 2.122



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA,

Cirujano-dentista.

Teniendo que ausentarse de esta población algunos meses, ruega á sus clientes que tengan encargos en este gabinete se sirvan recogerlos, por permanecer en esta pocos días.

6. CRUZ, 6.—LUGO.

La cuestion principal

No es quizá por lo que en sí misma importa y representa la conciliación, que unos piden y desean y otros rechazan más ó ménos embozadamente, por lo que se lleva y trae esta cuestion en los círculos políticos, como tema obligado que reasume la discusión de todos los demás que pudiéramos llamar de las cuestiones del día. La conciliación no es más que una aspiración, que pudiera realizarse si nuestros políticos no trataran de vivir al día y sacar del día todo lo posible en su exclusivo beneficio, sin cuidarse de otros intereses que de los directos é inmediatamente relacionados con el partido en que militan, y sin pensar un solo instante en el mañana.

Pero la conciliación que constituyera todo un organismo político, capaz de afrontar los áridos problemas puestos hoy sobre el tapete, digámoslo así, no es lo que verdaderamente importa, ni de ella se trata en primer término, sino como medio, aunque á primera vista parezca lo contrario.

Nuestros lectores recordarán la esplicación dada por *La Iberia* á la crisis última. Segun dicho colega, el partido izquierdista no fué el llamado al Poder, sino la conciliación entre éste y el constitucional bajo la dirección del Sr. Posada Herrera.

En cambio los diarios avanzados están conformes con lo que dicen los órganos del izquierdismo, los cuales comprenden que la crisis de Octubre significa el triunfo político de su partido, estando por consiguiente obligados á mantener íntegro su programa, y llevar á cabo, por lo tanto, el planteamiento de la reforma constitucional.

Bajo estas bases, la conciliación aparece imposición para los fusionistas, y no admitiendo por de pronto las reformas democráticas, recuerdan que tienen mayoría en las Cortes; es decir, tratan también de imponerse á su manera.

Tratando esta cuestion con la imparcialidad del mero observador, sin prevención ni pasión para ninguno de los contendientes, podemos reducirla á sus verdaderos términos, apareciendo luego que la cuestion fundamental no es la de la concilia-

ción propiamente, sino la de la disolución de las Cortes.

Los fusionistas cuentan con el Parlamento y creen que deben seguir mandando. Los izquierdistas han obtenido, en unión del Sr. Posada Herrera y algunos amigos suyos, el Gobierno, y se juzgan acreedores por lo tanto á mandar también, con los fusionistas, si aceptan el programa y la parte que les regalen, ó sin ellos si se resisten.

Pero para poder prescindir de Sagasta y los suyos, es necesario contar con el decreto de disolución, porque de otro modo la derrota del actual ministerio es segura.

Pero también la disolución de las Cortes tiene sus inconvenientes, y no es el menor la realización de la amenaza lanzada por algunos diarios, siquiera sea lanzada en son de consejo.

La disolución de Cortes, dice un colega fusionista, traería consigo natural y forzosamente el apartamiento del partido liberal dinástico y del partido conservador que son las dos grandes agrupaciones, cuyos intereses están fundidos con las altas instituciones.

Aunque esto no pase de ser una amenaza, y nada más que una amenaza, lo cierto es que se procura y se trabaja porque la crisis del 13 de Octubre no tenga otra misión que el intento de una avenencia, y que no se dé un paso más allá, augurándose en caso contrario trastornos y desórdenes sin cuento.

De todo ello se infiere que la cuestion principal para unos y otros es la disolución del Parlamento, sin que la conciliación que se pretende signifique otra cosa que el medio á que acuden los unos para no dejar el poder por completo y las esperanzas de volver á obtener el todo, y los otros de retener lo que han alcanzado y recabar lo que les falta.

La agricultura en España

Son tantos y de tal monta los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento y progreso de esta rama primordial de nuestra riqueza (que con más propiedad podría llamarse fuente y origen de toda prosperidad en la península española), que no debe maravillarse el atraso en que se encuentra en parangón con casi todas las demás naciones.

Los primeros que al agricultor español se presentan son los naturales del clima y del suelo, siendo el conocimiento de éste tan necesario para la acertada aplicación de los cultivos. Entre nosotros apenas hay nociones vagas de las regiones agrícolas y de los variados climas del país, á pesar de ser un hecho reconocido que España ofrece en gradaciones sucesivas todos los climas de Europa, la mayor parte de los de Asia y algunos del Africa, razón por la cual deben ser los estudios que sobre este importantísimo punto conviene hacer, más profundos y detenidos.

El escaso conocimiento de las ciencias cosmológicas que por desgracia existe en nuestra patria, sin duda ha sido causa de que no nos hayamos apercibido oportunamente del cambio que se viene operando en su clima para aprestarnos á prevenir sus deplorables consecuencias. Hasta que han llegado casos de inundaciones desastrosas que arrollándolo todo dejaron en pos de sí el llanto y la desolación, y pertinaces sequías que han sembrado la miseria en co-

marcas felices en otros tiempos, no nos hemos apercibido de un mal, que con seguridad los esfuerzos de la ciencia oportunamente empleados habrían podido evitar. La falta de datos meteorológicos no es por lo tanto el menor de los inconvenientes con que lucha el progreso de nuestra riqueza territorial.

Otro obstáculo proveniente de la naturaleza con que el pobre labrador español tropieza en su camino, es la falta del conocimiento en las condiciones del suelo que se propone explotar marchando sin norte fijo y á la ventura, comprometiendo en muchos casos su limitado peculio en cultivos y explotaciones contrarios ó poco apropiados á los principios componentes del terreno, sin otra razón que una práctica rutinaria, transmitida por tradición de sus abuelos.

Muchas veces hemos lamentado que el Gobierno no haya establecido escuelas de capataces en las diferentes regiones españolas, que dedicadas á la enseñanza de especialidades agrícolas, distintas segun las aficiones y producción dominante de cada región, se diera en ellas una instrucción exclusivamente práctica, basada empero en prescripciones científicas, con el fin de dirigir explotaciones de los grandes propietarios que hoy por carecer España de ese personal, mal de su grado se hallan sometidos á la dura ley del arriero ó aparcería, rémora perdurable de nuestro progreso agrícola.

Parece, sin embargo, que en alguna provincia funciona algún establecimiento con el título de *Estacion agrícola*, del cual no nos permitiremos hablar por carecer de los antecedentes y datos necesarios, aunque de todos modos se nos alcanza, que asunto de tanta importancia debiera haber sido el producto de un plan general bien estudiado dotado con todos los elementos así materiales como científicos, de manera que los centros diferentes de instrucción que se establecieran formasen un conjunto armónico que respondiese á todas las exigencias de la enseñanza agrícola en sus variadas materias.

Y esta instrucción esencialmente práctica, es la que mejor se aviene con el carácter de nuestro labrador, en comprobación de lo cual citaremos la autorizada palabra de uno de nuestros más distinguidos profesores de la Escuela general de Agricultura, hoy Instituto de Alfonso XII. Dice así el ilustrado profesor:

«Ninguna conferencia, ninguna recomendación, ningún encomio he visto seguido de más inmediato resaltado que los ensayos de varios arados modernos verificados en Salamanca cuando daba la enseñanza de agricultura hace doce años en aquel instituto, y los que dos años ha fueron ejecutados en la escuela de la Florida. La primera impresión de los labradores se traducía en burla de los instrumentos; pero poco despues disputábanse su manejo y cuando concluían las sesiones marchaban muchos á los depósitos ó busca de los consignatarios de las casas importadoras á encargar aquellos que más propios habían considerado para el laboreo de sus tierras. En los campos de la Florida sufrieron rudo ataque muhas preocupaciones contra las sembradoras, á observar la distribución perfecta, económica y conveniente enterramiento del grano, y quedaron sepultadas al poco tiempo cuando vieron que el terreno sembrado mecánicamente se cubría por una densa capa verde, á la vez que el ensemillado por el sistema ordinario dejaba ver grandes claros. La enseñanza teórico-práctica llevada á todos los ámbitos por las escuelas regionales, las granjas-modelos, las exposiciones y los cursos nómadas removerá, pues, los obstáculos que se oponen á la generalización de los modernos adelantos mecánicos que ofrecen ventajas reales en cada localidad.»

Así se expresaba en una conferencia dada en Madrid en 1878, un distinguido profesor de la escuela general de agricultura, robusteciendo con su autorizada opinión el principio de la preferencia que creemos debe darse en nuestro país á la enseñanza práctica de la agricultura, si de buena fé se desea conseguir fecundos é inmediatos resultados.

A.

Los nuevos gobernadores

De la combinación de gobernadores que publicó la *Gaceta* resulta en primer término, segun noticias relativas á este asunto que publicaron los periódicos recibidos ayer, que 16 gobernadores desempeñan actualmente el mismo cargo, y son los señores Ribot, Huarte, Betegon, Antunez, Gonzalez Montero, Bravo y Jover, Banquells, Trigueros, Somalo, Posada Aldaz, Jimenez Flores, Morales García, Fernandez Gallardo, Loma Moreno, Alvareda y Altolaguirre.

Por la lista se vé también que aparecen sin gobernador propietario las provincias de Barcelona, Sevilla y Guadalajara.

De los gobernadores nuevamente nombrados desempeñaban dicho cargo en la anterior situación política, y cesaron por las diferencias políticas surgidas al crearse la izquierda-dinástica, los Sres. Serrano, Becerra Armesto y Estrada.

De las diferentes fracciones de la actual mayoría parlamentaria han sido nombrados solo cuatro diputados, que son los señores Moreno Perez, Loigorry, Espinosa de los Monteros y Avila Fernandez.

Los Sres. Arias Miranda, Gamero, Martí y Tarrats, Balcázar, Rivera, y el coronel Nandín, ayudante que fué del inolvidable general Prim, ó son antiguos diputados ó desempeñaron el cargo de gobernador durante el período revolucionario.

De los nombres nuevos son diputados provinciales actualmente los Sres. Suarez, Sierra y Moncasi, Peralta y Hacar; proceden de la administración activa el Sr. Lopez Dominguez, actual secretario de Sevilla, el Sr. Fernandez Neda y D. Rafael Martos; de la oficialidad del ejército, el Sr. Boville, comandante retirado de artillería; el Sr. Moncada, de la administración de Marina, y el brigadier Perez de Rozas. El Sr. Muñoz Cobos ex-catedrático, director en la actualidad del Instituto de Jaen, y el Sr. Sors, nombrado por la Coruña, es un abogado distinguido de aquella capital que ha sido varias veces diputado provincial.

El Consejo de Estado ha contribuido también á la combinación con su respectivo contingente. El Sr. Moret, queriendo dar una prueba de consideración al alto cuerpo consultivo, pidió una lista de los funcionarios que tuvieran aptitud legal para ser gobernadores. De ellos ha elegido á los señores Castillo y Lechaga, y Heredia, ya que le era imposible nombrar á todos los que le indicaron, como hubiera sido su deseo.

Ha visitado nuestra redacción el primer número de *O Tio Marcos d'a Portela*, chispeante periódico que despues de un prolongado silencio vuelve á aparecer en el estadio de la prensa.

Sin haber perdido nada de su punzante gracejo, á juzgar por el presente número, endilga *O Tio Marcos* verdades de á puño, entre las que, como muestra basta la siguiente:

«*O Sigo Futuro* periódico liberal d'a volta d'a abaixo, pon en boca d'un gallego esta xerga:

«Costar me costó caru, peru me llené de caldu.»

Dirixe este periódico don Ramon de Necedal, gallego enxebre anque non queira, por que naceu n-a Cruña, e que polo mesmo sabe como se fala n-a terrina.

¡Sáille cada fillo á este probe país.»

Saludamos afectuosamente al colega orensano, deseando no sufra algun otro eclipse que nos prive del gusto de leer sus *parrafeos*.

La Epoca hace notar la importancia de las noticias recibidas del extranjero, diciendo lo siguiente:

«Las noticias del extranjero que hoy comunica el telégrafo ofrecen gravedad.

La conspiración nihilista contra la vida

del príncipe de Bismark; los desórdenes y conflictos entre orangistas y parnelistas, ó sea entre protestantes y católicos, de que ha sido teatro la importante ciudad de Londonderry, en Irlanda, y la inminencia de un rompimiento entre China y Francia, con motivo de la expedición al Tonkin, son hechos de trascendencia, particularmente el último.

La política colonial ambiciosa y aventurera á que se ha lanzado la Francia para compensar la pérdida de su preponderancia política en Europa está desorganizándose á toda prisa su hacienda y empeñando sus fuerzas militares en países muy remotos.

Hace poco que las escitaciones del almirante Jaureguiberry, ministro de Marina, para que se emprendiese la campaña del Tonkin con fuerzas y elementos considerables, fueron desatendidas por costosas; y después ha sido preciso enviar refuerzos y pedir á la Cámara, como el telégrafo anuncia, otros diez millones de francos, que se consumirán en pocas semanas si la actitud de la China es tan belicosa como los despachos de hoy afirman.

Entretanto, en Madagascar las tropas francesas se hallan mal pagadas y descontentas, y el gobierno francés tendrá que decidirse á enviar refuerzos y aumentar gastos como en Asia.

Llama también la atención en las noticias de hoy, que las esperanzas de mantener la paz entre China y Francia se funden en el interés que Inglaterra (y pudiera añadirse los Estados-Unidos) tiene en conservarla, por los grandes perjuicios que la guerra y la escitación contra los europeos en el Celeste Imperio causarían á los intereses británicos.

Nada más cierto, y bien se vé que Inglaterra trabaja enérgicamente para evitar el rompimiento de las hostilidades; pero eso de confiar en otra potencia para enmendar los propios desaciertos no deja de ofrecer novedad.

Lo ocurrido en Egipto podría enseñar asimismo á los franceses, que Inglaterra no contrae responsabilidades ni trabaja de balde; y que si se la obliga á intervenir demasiado directamente en China, como haya provecho que recoger, ó lugar á indemnizarse, no quedará tampoco Francia muy airosa en el extremo Oriente.

No es cierto como anteaer dijimos, tomándolo de un periódico de Galicia, que vaguen por los contornos de Monforte partida alguna de ladrones.

Segun telegrama que el señor gobernador interino de esta provincia ha recibido, como contestación á otro suyo, del comandante de la guardia civil de aquel punto, resulta que la precedente noticia carece de todo fundamento, y que el periódico que la ha publicado solo lo ha hecho con objeto de producir efecto.

Lo que trasladamos al colega aludido.

Recortes y noticias

Noticia de gran sensación es esta que nos comunica *La Correspondencia* en su número de ayer.

«Parece próximo á publicarse un documento de tal naturaleza y de condiciones tales, que va á producir, no solo profunda impresión en la opinión pública, sino una división de gravísimas consecuencias entre los elementos republicanos. No podemos por hoy dar más pormenores, porque tampoco nos los comunican á nosotros; pero se nos asegura que hace mucho tiempo no habrá ocurrido en España, en el terreno político, nada que despierte tanto el interés público ni que haya dado lugar á más vivas discusiones ni á acusaciones más amargas. Por hoy no podemos decir más.»

Y no es poco en verdad; pero como ya estamos tan acostumbrados á ver tanto, difícilmente nos impresionaremos.

En fin, esperemos.

Segun *El Globo*, el señor ministro de la Guerra insiste en que se rebaje el descuento del 10 por 100 á los militares, pero parece que el ministro de Hacienda opina, que caso de consentir esto el presupuesto habría que conceder la

misma gracia á los empleados civiles.

Y nada más natural. Eso es lo que reclama la equidad y la justicia; aunque nos tememos que el presupuesto no lo ha de consentir.

Porque ¡es tanto lo que ya *consiente!*

Segun nos dicen los periódicos de Madrid, el Sr. Cánovas padece una fiebre intermitente.

El Sr. Moret se halla delicado de salud.

Al señor marqués de Sardoal le sucede lo mismo.

El Sr. Romero Robledo no se encuentra bueno.

Y el Sr. Sagasta ha tenido que guardar cama á consecuencia de una afección á la garganta.

Dios sea con nosotros.

Tanto personaje enfermo hace temer....

Pero no morirán por eso; que Dios aprieta, pero no ahoga.

Dice un diario conservador comentando ciertas afirmaciones de *El Progreso*:

«Vea el Sr. Sagasta cómo se realiza el proverbio de *cria cuervos*....»

Pero ¿ha criado el Sr. Sagasta?

Lo que es, si crió, no serían cuervos seguramente.

Porque ya sabe que podían sacarle los ojos.

Y el Sr. Sagasta no es de esos que no sepan lo que hacen.

Y hoy por hoy *vé bien*.

La Correspondencia dió la noticia de ser probable un acuerdo entre el Gobierno de España y el Papa en la cuestión del matrimonio civil.

Algun periódico dió como cosa hecha ya el acuerdo y pocos colegas han dejado de hacer comentarios sobre el asunto.

La filiación política es la que determina el modo y forma de tratar esta cuestión.

Nosotros nos contentaremos con recortar de un colega conservador lo siguiente:

«Si algo pudiera acordar Roma, modificando lo que existe, sería para volver atrás y suprimir lo que queda de aquel matrimonio. Es lo que podría acordar y lo haría muy complacida y aún presurosa.»

Y recortaremos también el comentario que á las líneas trascritas pone *El Progreso*, por ser de la situación.

Dice así:

«No lo dudamos.

También aceptaría el poder temporal, pero Italia no se lo dá.»

Conformes en esto.

Pero ¿quiere decir el colega que el Papa tendrá que aceptar, ó aceptará lo que se intenta?

Entonces no estamos de acuerdo.

Porque el Gobierno pondrá y el Papa dispondrá.

Que estamos en España y no en Italia.

Correspondencia

Madrid 6.—Los periódicos de la mañana publican la combinación de gobernadores ya firmada. El efecto ha sido desastroso para aquellos de los pretendientes que han visto defraudadas sus esperanzas. En los círculos políticos se comenta mucho el hecho de que algunos ministros hayan consentido en que sus candidatos hayan quedado fuera de la combinación, mayormente cuando éstos dicen, tienen méritos y condiciones para tan importante cargo, con una cesantía de bastantes años y que por sí solas les hacía acreedores á una colocación inmediata. Como la lista de los agraciados la publican los periódicos que recibirá por

el correo que mando esta carta, hago de ella caso omiso; pero puedo decir á V. que sus méritos y circunstancias son objeto de acaloradas controversias especialmente por los candidatos chasqueados. La crítica sobre los nombramientos de varios militares para gobernadores civiles era hoy más ruda é incisiva por parte de los izquierdistas mismos, los cuales condenaban á voz en grito en el salón de conferencias del Congreso, el que la democracia reinante venga á dar un tinte de militarismo á la administración civil que nadie más que ella combatió en otras situaciones. Los ánimos muéstranse soliviantados de tal manera que todo se vuelve diatribas contra el Gobierno á quien juzgan de peor condición que al de Sagasta. El grito de los indignados ha llegado hasta dos ministros los cuales eludían la responsabilidad de los cargos, que con tal motivo se les hacia, y echaban la culpa á aquellos de sus compañeros de Gabinete que todo quieren absorberlo, segun textual expresión.

En varias cartas he hablado del dualismo que existe en el seno del ministerio, con referencia muy autorizada; y con la misma le digo hoy: que el referido dualismo toma tales proporciones, que uno de los miembros del Gabinete decía anoche á uno de sus más íntimos correligionarios hablándole del asunto, que dudaba que el ministerio se presentara á las Cortes tal y como está constituido, más que por las dificultades que puedan suscitarle los sagastinos, por el espíritu intransigente de que están poseídos algunos de los consejeros responsables, que al parecer tienen una misma procedencia, y sin embargo están como perros y gatos. De esta difícilísima situación, deducían ciertos hombres de reconocida autoridad, que si por parte de unos y de otros no hay todo el patriotismo que las circunstancias y el interés de la democracia exigen, podrá ocurrir un rompimiento que hiciera imprescindible, no solo una crisis total, sino un deslinde de los diferentes elementos que componen el izquierdismo, cuyo resultado fuera la formación de un ministerio compuesto de los llamados izquierdistas benévolos y de los sagastinos que vendría á fundirse en un solo partido desde sus primeros actos, y á una solución como ésta, se dirigen ciertos trabajos de zapa que personas muy avezadas á las luchas políticas, tienen entre manos. Algo más podría decir á V. sobre el particular, pero me lo vedan razones de gratitud y respeto para con quien me honra con su confianza. Ya iré siendo más explícito.

Atribúyese al Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, el propósito de reducir á diez céntimos el franqueo de las cartas ordinarias, para facilitar más y más la comunicación entre las familias menesterosas, cuyos individuos residen en diferentes puntos y al mismo tiempo aumentar la renta del Estado, como lo demuestran las estadísticas de los años en que solo costaba una carta los indicados diez céntimos. La noticia ha sido bien recibida en los círculos comerciales en donde se aplaudían los propósitos del ministro de la Gobernación.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo seguía hoy molesto de su indisposición, con cuyo motivo muchos de sus amigos han visitado su casa. También el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta continuaba con la garganta apretada, aunque algo más aliviado. Sus amigos le han visitado pero apenas han podido hablarle para evitarle nuevas molestias.

(El Correspondent.)

Reclutamiento

y reemplazo del ejército

En cumplimiento de la ley, á fines del corriente y principios de Diciembre, se procederá á la formación del alistamiento para el servicio militar.

Los mozos á quienes corresponda se presentarán en las tenencias de alcaldía de sus respectivos distritos desde el día de hoy hasta el 29 de Diciembre próximo, en que se cerrarán las listas rectificadas.

Serán comprendidos en el alistamiento:

Los mozos que, sir, llegar á veintinueve años, hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido al de treinta y cinco años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Todos los españoles, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del ayuntamiento en cuya jurisdicción residen ellos ó sus padres.

Los que residen en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de éstos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentación de los mismos.

Igual obligación tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la de detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Un bando del alcalde, que apareció en las esquinas de la ciudad, reproduce los preceptos legales que dejamos consignados y el punto en que se ha de hacer el alistamiento.

Crónica general

Galicia.

De la *Gaceta de Galicia*:

«Hemos oído que se hallan vencidas todas las dificultades que existían para el arreglo de las diferentes cuestiones judiciales que embarazaban aún la marcha progresiva de la compañía del ferrocarril compostelano.

Verificado el convenio con los principales interesados, no tardará en procederse á su reorganización que dará por resultado el constituir una compañía fuerte que acometa, por de pronto, la construcción de la vía férrea de Carril á Pontevedra y luego el enlace con el del Noroeste, quedando dueña de una línea de 130 kilómetros que llegará á ser de las más productivas de Galicia, pues enlazará entre sí, además de otros pueblos de segundo orden á Orense, Tuy, Vigo, Pontevedra, Villagarcía, Carril, Santiago, Coruña, Betanzos Ferrol y Lugo, todos los cuales prestarán un gran con tingente en mercancías y pasajeros á esta importante línea que solo rivalidades y ciertas luchas tienen retrasada su construcción.

Terminado el puente internacional y el ferrocarril de Pontevedra á Redondela, acrecentará nuestras comunicaciones con Portugal, haciendo que gallegos y lusitanos, cuyo idioma y costumbres guardan gran analogía, estrechen toda clase de relaciones en provecho de ambos países, interesante problema amen de otros, que está llamado á resolver la compañía del ferrocarril compostelano.»

La comisión permanente de la Diputación provincial de Pontevedra quedó constituida en esta forma: presidente Sr. Fraga; vocales Sres. Neira, Iglesias, Domínguez (D. Pio), Otero y Segueiros.

El segundo turno de la comisión provincial de Orense lo forman los Sres. D. Alejandro Pérez D. Vicente Manuel Puga, don Manuel Casais, D. Laureano Soto, D. Juan Rodríguez y D. Antonio Areas, en representación, respectivamente, de los distritos electorales de Trives, Orense, Celanova, Barco, Ginzo y Rivadavia.

Ha sido nombrado director de la escuela de artes y oficios del Ferrol el distinguido ingeniero de la armada D. Toribio Gaspar Gil, y profesor de matemáticas, con carácter de interino, D. Aureliano Castro.

Ascienden á 40 las solicitudes presentadas en la secretaría del Ferrol para proveer las siete plazas que son necesarias por el nuevo arreglo de plantilla.

Una vez ultimados los programas, se señalará el día para dar principio á las oposiciones de las notarías vacantes en la Co-

ruña, Puente deume y otras de última categoría.

Se encuentran sometidos á informacion pública por 40 dias, los proyectos del camino provincial de Cañiza á la estacion del ferro-carril de Arbo, trozos 2 y 3 de la seccion titulada Monte de Palacio, y el de Vilaponce á Puente Bea trozo 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Ha fallecido el contratista de obras públicas de Orense, D. Ricardo Casal.

De *El Clamor de Galicia*:

«Esta tarde ha circulado por esta capital un triste rumor que, desgraciadamente, se ha confirmado.

Parece que el vapor *Senegal* de las mensajerías francesas, se ha ido hoy á pique á la altura de Corcubion destrozándose el casco contra las peñas.

Este siniestro ha causado profunda sensacion atenuada únicamente por la circunstancia de que, por fortuna, se ha salvado el pasaje y la tripulacion.

A la hora en que escribimos ignoramos detalles acerca de los motivos que hayan producido la pérdida del vapor *Senegal* que de veras deploramos.»

Ventas ilegales

Para comprobar la razon con que clamábamos contra los abusos del ministerio de Hacienda, que sacrifica la ley y lo sacrifica todo al deseo de que aparezcan en los estados de recaudacion crecidas cantidades, y los periódicos amigos puedan aplaudir la acertada gestion financiera y el creciente bienestar del país, ignorando ó aparentando ignorar á costa de cuántos esfuerzos arranca la Hacienda esas sumas al pobre labrador y cuántos abusos se cometen; para que el señor ministro de Fomento estudie la cuestion y proceda con la energía que exigen de consuno lo grave del mal y la propia dignidad del cargo que desempeña; para que sea de todos conocida la manera como se respeta la ley por los mismos funcionarios que deberian dar ejemplo con su conducta, vamos á publicar, á sacar á la vergüenza, mejor dicho, unos pocos casos elegidos á granel, de los innumerables que podríamos referir.

Los comentarios huelgan: el lector los hará fácilmente y con más dureza que á nosotros no sería permitido, que

«esto, Inés, ello se alaba, no es menester alaballo.»

Hélos aquí:

Provincia de Badajoz

Con fecha 28 de Febrero último dirige una comunicacion la direccion de Agricultura á la de Propiedades, á fin de que por ésta se dicte la resolucion procedente y se dé conocimiento de la misma, toda vez que, segun oficio del ingeniero, se habia sacado á la venta la dehesa boyal del pueblo de Torremejías, no obstante hallarse exceptuada por real orden de 15 de Febrero de 1866.

Cáceres

La direccion de Agricultura participa el 18 de Julio á la de Propiedades, que por el comisionado de ventas de Cáceres se trata de enagenar el monte «Mesillas» perteneciente á los propios de Aldeanueva de la Vera, comprendido con el núm. 31 en el Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortizacion, y le significa la necesidad de tomar las medidas conducentes para que los empleados de Hacienda de la provincia se abstengan en lo sucesivo de contravenir lo preceptuado en las disposiciones del ramo de montes, como vienen verificándolo repetidamente, segun consta en la misma direccion de Propiedades.

Ciudad-Real

En la provincia de Ciudad-Real, términos de Mestanza y San Lorenzo, se han medido y tasado por la comision de ventas los montes que figuran en el Catálogo de exceptuados, con los números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, segun resulta de la comunicacion, fecha 15 de Setiembre último, dirigida por el ingeniero jefe del distrito.

El comisionado de ventas de Ciudad-Real anunció la venta del quinto denominado «Campillo de la Jurada», perteneciente á la ciudad de Almodóvar del Campo, sin que precediese la consulta al distrito que determina la prescripcion primera de la orden del director de Propiedades, fecha 17 de Enero de 1876.

Córdoba.

En 7 de Abril último dirige la direccion de Agricultura á la de Propiedades una comunicacion trasladando la del ingeniero

jefe del distrito, referente á haberse vendido las dehesas de *Fuente Ovejuna* y *Espiel* y estar ya aprobados por la delegacion de Hacienda los expedientes para la enagenacion de las pertenecientes á los pueblos de Belmer, Dos Torres, Añora, Grajo, Santa Eufemia, Valsequillo, Torrecampo, Adamuz y Villanueva del Duque, de cuyas fincas, las de *Belmez* y *Valsequillo* fueron declaradas dehesas boyales por reales ordenes de 27 de Noviembre de 1863 y 8 de Enero de 1865. Significaba además la direccion de Agricultura la conveniencia «de que por las dependencias provinciales de Hacienda, se observen en la tramitacion de los expedientes de venta de montes públicos lo preceptuado por la orden-circular de la misma direccion de Propiedades de 17 de Enero de 1876.»

Huesca.

En la provincia de Huesca se ha vendido, contra lo preceptuado por la ley, el monte *San Simon de Fraga*, y se trata por la de Hacienda de hacer extensiva la venta á la totalidad del que, con los nombres de *Partidas alta, baja y de enmedio*, figura con el número 129 en el catálogo de los exceptuados como perteneciente á la expresada ciudad.

Málaga.

En 23 de Abril del año actual reclama el ingeniero jefe la suspension de la venta anunciada del monte *Entrecage*, por no haber consultado al distrito la delegacion y ser exceptuable segun la ley.

Pontevedra.

Reclamacion en 7 de Marzo último por haberse anunciado á la venta parte del monte titulado *Gándara*.

Santander.

En 16 de Abril último reclama el gobernador contra el anuncio de venta de una parte del monte núm. 609 del catálogo de exceptuados.

Zamora.

Con fecha 22 de Agosto manifiesta la direccion de Agricultura á la de Propiedad que, en *Boletín oficial* de ventas de la provincia, correspondiente al 26 de Junio último, se anunciaba la de varios montes públicos, resultando fuera de toda duda que, aún cuando se anuncian con distintos nombres y cabidas, á excepcion de los llamados *Dovesa*, del pueblo de Vegalatrave; *Urrieta el Aguila*, de Moveros; *Carrascal*, de Grizuela, y *Ameras y Sobaco*, de Pradellos,

«Todos los demás que se anuncian á la venta en los distritos municipales de Ciadea, Rabanales, Samir de los Caños y Cerezalde Aliste, son partes integrantes, ó el todo de los montes que en los citados distritos municipales constan como exceptuados.» Al propio tiempo significaba la direccion de Agricultura á la de Propiedad la imperiosa necesidad de que esta «participe su resolucion, y de que prevenga á la delegacion de Hacienda de Zamora y sus dependencias, se abstengan de anunciar la venta de montes exceptuados ó porciones de los mismos, y que al proceder, en el particular se pongan de acuerdo con el ingeniero jefe, procurando el fiel cumplimiento de las prescripciones de la orden circular, dictada por la misma direccion general de Propiedades, en 17 de Junio de 1876, á fin de evitar reclamaciones como la presente y de que hayan de imponerse responsabilidades como las que en caso de contravencion á las leyes se determinan en el artículo 12 de la Instruccion de 20 de Marzo de 1877.»

Con fecha 12 de Setiembre traslada la direccion de Agricultura á la de Propiedades la comunicacion del ingeniero jefe de 30 de Agosto, manifestando haberse anunciado para el dia siguiente, 31, la venta de «dos trozos de monte, pertenecientes al pueblo de San Vitero, con los nombres Perrones y Ferrezuela, que son partes integrantes, el primero del llamado Majada del Coso, núm. 101 del Catálogo, y el segundo, del titulado Cubo y sus Mangas.»

«Otros dos llamados Candana Piedegallo y Carrozales, de San Juan del Rebollar, partes integrantes del llamado Folgoso y Villalonga, núm. 99 del Catálogo.»

Al dar cuenta de estas ventas, insiste la direccion en la necesidad de que se cumpla la ley y las disposiciones que rigen en la materia.

Como se vé, han resultado baldías todas las recomendaciones de la celosa direccion de Agricultura, hechas acaso con más suavidad de lo que requieren las circunstancias, porque como quedan impunes esas trasgresiones, cree el atrevimiento de los comisionados, ansiosos de vender todo lo vendible, siquiera hayan de saltar por cima de la ley. Rogamos, pues, al Sr. Marqués de Sardeal que refuerce las consideraciones del inteligente director de Agricultura, dic-

tando una real orden capaz de poner término á este lamentable estado de cosas, y que, en último extremo, lleve la cuestion al Consejo de ministros.

Ojalá aplaudamos pronto la viril entereza del Sr. Sardeal, que aún cuando no triunfase la justicia podríamos decir de él: «se rompe, pero no se dobla.»

Prometemos continuar otro dia estudiando las cuestiones de montes, factor importantísimo de la riqueza de nuestro país.

(Se continuará.)

Cosas locales

En la Diputacion.

Sesion del dia 6 de Noviembre.

Abrióse la sesion bajo la presidencia del Sr. Paradelá, leyóse el acta de la sesion anterior que fué aprobada y dióse cuenta de algunas proposiciones y expedientes que pasaron á las comisiones á que correspondian, entrándose luego en el orden del dia.

Comenzó ésta por la lectura del dictámen de la comision de Gobernacion referente á la instancia de algunos escribientes de la Diputacion que solicitan se corra la escala á consecuencia del último ascenso obtenido por D. Indalecio Varela.

Este dictámen favorable á la peticion indicada quedó sobre la Mesa.

También quedaron sobre la Mesa un dictámen de la misma comision referente á la conduccion de presos y dementes por la vía férrea y otro de la de Hacienda relativo al destino que ha de darse al importe de la suscripcion abierta por los gallegos que residen en la república del Uruguay, en favor de sus hermanos de esta provincia, proponiéndose se destinen á la casa de Maternidad.

Igualmente quedó sobre la Mesa el dictámen de esta última comision en que se propone la concesion á la viuda de D. Pedro Martinez, oficial primero que fué de la secretaria de la Diputacion, la pension vitalicia de 275 pesetas.

Dióse así mismo cuenta del dictámen de la comision de Fomento, conforme con la proposicion del Sr. Camba y otros, relativa á la conclusion de la carretera á la feria de Castro y la construccion de la de Gontán.

Procedióse luego á la lectura de otro dictámen de la misma comision de Fomento aceptando en principio la proposicion de los Sres. Mosquera, Alvarado y Torres en que piden la variacion del plan de carreteras, pero oponiéndose á la reforma en el sentido que lo hacen aquellos señores.

Promoviose con tal motivo un interesante debate, opinando unos que debia encomendarse el estudio de la reforma á los ingenieros de la provincia, y advirtiendo otros que siendo de la exclusiva competencia de la Corporacion y conociendo más de cerca los diputados las necesidades de los pueblos, no debian encomendar estas determinaciones á otros, sino á ellos mismos, que pueden y deben hacerlo sin perjuicio de oír el informe de los ingenieros.

El dictámen quedó sobre la Mesa, apesar de haberse pedido que se declarase urgente.

Leyóse otro dictámen de la comision de Gobernacion, proponiendo la terna que debia de hacerse para el cargo de contador, obteniendo el primer lugar por unanimidad nuestro particular amigo D. Manuel Pardo Reguera, que desempeña actualmente dicho cargo; y el segundo y tercer lugar, por mayoría de votos, los Sres. D. Eulogio Varela y D. Manuel Romero.

Se aprobó otro dictámen de la comision de Hacienda en que se proponia el pago del importe á que ascendieron las estancias causadas por los expósitos en la casa de Beneficencia.

Por último, se aprobó otro dictámen favorable á la peticion del delineante D. Mariano Aroniz para que se le dé por razon de salidas la gratificacion acordada anteriormente.

La Comision provincial acordó señalar los lunes y los jueves para la recepcion de quintos.

El número de nacimientos ocurridos en la poblacion durante los dos últimos dias del mes anterior y primeros del actual fué de 19, de estos 15 legítimos, siendo 17 el de las defunciones.

Las pláticas de hoy y mañana en la novena de las Animas estarán á cargo de los Sres. D. Manuel Lorenzo y profesor del Seminario D. Francisco Junquera, respectivamente.

Estacion meteorológica de Lugo.

Dia 6 de Noviembre de 1883.

Temperatura máxima al sol 17,º centígrados.

Idem id. á la sombra, 16,º id.

Idem mínima id, 9º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros.) 0,27

Agua evaporada en id., id. (milímetros.) 0,60.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros.) 273,55.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

Una real orden prohibiendo las llamadas derrotas de las mieses, ó sea el abrirlas, alzados los frutos para que entre á pastarlas el ganado de todos los vecinos.

—Circular dando cuenta de haberse constituido la comision provincial de la Diputacion.

—Acuerdo de la comision provincial señalando dos dias á la semana para la recepcion de quintos.

—Se anuncia la plaza de cabo de mar guarda-pesca de 2.ª clase del distrito de Corcubion por fallecimiento del que la desempeñaba.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Mauro, Severiano y Claudio.

Idem de mañana.—Stos. Teodoro y Sotero.

—¿No lo sabias? Me he casado con mi cuñada.

—¿Qué me cuentas?

—Eso de tener dos suegras no iba conmigo.

En una Academia:

El profesor.—Señores, de la discusion nace la luz.

—Perdone V., señor profesor. La Biblia dice bien claro que el Supremo Hacedor estaba solo cuando creó la luz y no se dignó, é hizo bien, discutir con nadie lo que hacia.

—Papá, he leído en la Biblia que Dios hizo al hombre del polvo.

—Es cierto, hijo mio.

—Entonces, para hacer á los negros, tomaria un poco de polvo de carbon.

En el álbum de la marquesa de R.:

—¿Cuál es el deber de un marido?

—Complacer á su esposa.

—Y ¿cuál es el deber de una esposa?

—Complacer.

—¿Por qué pides el pan de cada dia y no el de cada mes?—preguntó un niño á su madre.

—Para comerlo tierno, hijo mio,—contestó aquella.

Un militar retirado, de carácter por demás violento é iracundo, llega al despacho de billetes de la estacion de.... casi en el momento de empezar á andar el tren, y grita furioso:

—¿Deme V. un billete de primera!

—¿Para dónde?

—¿A V. qué le importa?

Pildoras Holloway.—El Gran Secreto.—Uno de los efectos del clima variable de este país es el de engendrar las enfermedades, pero estas se evitarán con tal que la sangre sea purificada de cuando en cuando y toda partícula morbosa sea expulsa del cuerpo. En esto el público puede ser su propio médico, pues las *Pildoras Holloway* son sumamente baratas, las instrucciones necesarias para su uso acompañan á cada caja del medicamento, y un poco de atencion, sin necesidad de muchas restricciones, pondrá á todos en posicion de conservar su salud aún en las circunstancias menos favorables. La accion de dicha medicina es alterativa, tónica y depurativa; y convendría tenerla siempre á la mano á fin de poderla administrar á la primera aparicion de síntomas morbosos.

Servicio particular.

MADRID 7 11'40 (noche.)

Maceo ha sido trasladado á Alicante.

Acaba de ver la luz pública un folleto contra Zorrilla.

Continúa el descenso en los fondos públicos lo cual se atribuye á intereses particulares.

Desmiéntense las noticias que circularon en los círculos políticos de la aparicion de partidas en la isla de Cuba y de haber ocurrido graves desórdenes en Béjar.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2,

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones dónde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el ÚNICO PREMIO concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los DOLORES DE MUELAS y COMO PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Sastre de Paris

Se necesitan oficiales. Plaza Mayor, número 9.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

Para los comerciantes

Se acaba de recibir en el comercio de José Sanchez un buen surtido de metros y medios metros bien hechos y muy baratos.

19, San Pedro, 19.

Hidrología médica de Galicia

Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias gallegas, con sus propiedades físico-químico-medicinales por D. Nicolás Taboada y Leal. Un volumen de cerca de 400 páginas. Se vende en la librería de Marcelina Soto Freire.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. También se ha recibido la segunda remesa del librito *De Palencia á la Coruña*, por Ricardo Becerro de Bengoa.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
48.—SAN PEDRO.—48.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 33 del barrio de San Roque, darán razon.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

LA GRAN REVOLUCION



NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NORUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que **EXIJAN** en todos los libritos de **ALQUITRAN NORUEGO**, la marca estampada en este aviso, y el

LA EXPOSICION

I.º, REINA, I.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

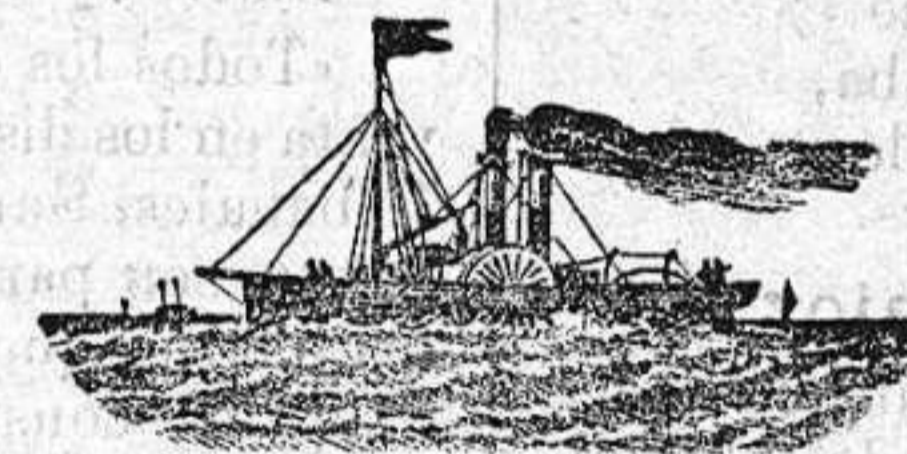
Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

I.º, REINA, I.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Octubre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª	Cámara	REALES VELLON 2.800	1.ª	Cámara	REALES VELLON 8.190
2.ª	Idem	1.800	2.ª	Idem	1.955
3.ª	Idem	900	3.ª	Idem	1.000

El día 26 de Octubre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

IMPORTANTE.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2